

**ACTA NUMERO VEINTISEIS.** En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de la ciudad de San Juan Nonualco, a las doce horas del día veintiocho de agosto de dos mil veinte. Reunida la Municipalidad de esta ciudad, en sesión de carácter ordinaria presidida y convocada por el Alcalde Municipal José Guillermo Rodas Ramos, con las asistencias de los Concejales, Síndico Municipal Benicio Adelio Rivas Miranda, Regidores del primero al sexto en su orden Jesús Rivas Calderón, Ángel Ricardo García Mena, Rafael Ortiz, José María Rivera Rodríguez, Marlene Esmeralda Ramírez de Cortes y Oscar Armando López Mendoza Regidores Suplentes Mirella Berenice Avalos de Trejo, Blanca Marina Díaz de Mejía, Jhony Alberto Jiménez Hernández y Víctor Manuel Rivas Durán y del Secretario Municipal que autoriza David Salvador Mancía Orrego, se inició la sesión con oración a nuestro Señor Jesucristo, en seguida con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones, se rindieron los informes de la correspondencia recibida y despachada, asimismo las comisiones permanentes y especiales del Concejo Municipal dieron cuenta de su cometido, lo que se acordó revisarlo en puntos varios según agenda y a continuación se acordaron los puntos siguientes.

**ACUERDO NUMERO UNO.** - La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal. **CONSIDERANDO:** I Que la Municipalidad se encuentra ejecutando el proyecto Introducción de Agua Potable en el Caserío los Garcías del Cantón el Golfo de esta jurisdicción. II Que es necesario instalar el servicio de energía eléctrica para la Planta de Bombeo de agua potable, **POR TANTO, ACUERDA:** Contratar Servicios de Energía Eléctrica con la Empresa DELSUR S.A. DE C.V. para la Planta de Bombeo del Proyecto Introducción del Servicio de Agua Potable en el Caserío los Garcías del Cantón el Golfo de esta jurisdicción, por lo que se autoriza a José Guillermo Rodas Ramos, Alcalde Municipal, para que en representación de este Concejo Municipal, pueda firmar con el representante legal de la Empresa DELSUR S.A. DE C.V. el contrato de los servicios solicitados. **COMUNIQUESE.** -

**ACUERDO NUMERO DOS.** - La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal. **ACUERDA:** Priorizar el subproyecto **JUEGOS RECREATIVOS INFANTILES PARA PARQUE MUNICIPAL**, en tal sentido se designa en calidad de Tesorero Municipal a Elmer Eulises Sánchez Ramírez, en concepto de Refrendarios de Cheques al Síndico Municipal a Benicio Adelio Rivas Miranda y al Alcalde Municipal José Guillermo Rodas Ramos, los nombrados manifiestan que aceptan el cargo que se les confiere y que lo desempeñaran con responsabilidad y honestidad, los fondos para este apoyo social, serán financiados con 75% **INVERSIONES**, la modalidad del retiro de los fondos será indispensable la firma del Tesorero y uno de los refrendarios nombrados. **COMUNIQUESE.**

**ACUERDO NUMERO TRES.** - La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal, **CONSIDERANDO:** I Que esta Municipalidad celebro contrato el año anterior, con la Empresa **HOLCIM DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.**, para la ejecución de proyectos de Pavimentación de Calles de Concreto en Diferentes Zonas Urbanas y Rurales de esta ciudad. II Que existen obras pendientes de ejecución por lo que es necesario prorrogar el contrato para el año dos mil veinte, con la Empresa **HOLCIM DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.** con el objeto que sea prestada a esta Municipalidad, **DOS CONCRETERAS DE UNA BOLSA PARA ESTE AÑO, A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO**, con el fin de ejecutar los proyectos que se detallan en página adjunta, con el objeto de minimizar costos en la ejecución de la obra, por lo consiguiente en unanimidad. **ACUERDA:** Autorizar a José Guillermo Rodas Ramos, Alcalde Municipal de la ciudad de San Juan Nonualco, Departamento de La Paz, **firme prorroga**

**de convenio de comodato de equipos de pavimentación con la empresa HOLCIM DE EL SALVADOR Sociedad Anónima de Capital Variable, en el marco del Programa de Apoyo Municipal, así mismo autoriza al Alcalde para que firme y suscriba el pagaré que garantiza el valor de los equipos en caso de daños pérdida o extravío y los documentos que sean necesarios en el cumplimiento del presente acuerdo, el cual tendrá vigencia para este año, a partir de la firma del contrato, para la ejecución de la expresadas obras. COMUNIQUESE.**

ACUERDO NUMERO CUATRO. - La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal. CONSIDERANDO: I Que el contrato con la Empresa PULSEM DE C.V. finalizo el treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, II Que es necesario acordar la prórroga del mismo, para el año dos mil veinte. **POR TANTO, ACUERDA:** Autorizar la refrenda de la recepción de contratación de servicios de tratamiento de desechos sólidos en los contratos que sean necesarios y que se celebren con el representante de legal de PULSEM de C.V. para hacer uso de la Planta de Tratamiento situada en Cantón Melara de la ciudad de la Libertad, Departamento de la Libertad. **MODALIDAD DE CONTRATACION.** La Modalidad del contrato se hará por Contratación Directa, por ser la planta más inmediata a esta ciudad, pagando el costo por tonelada de desechos y nos concede facilidad de pago al crédito. **PLAZO:** El plazo del contrato surtirá efecto del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, por tanto, se autoriza a José Guillermo Rodas Ramos, Alcalde Municipal para que pueda firmar el contrato, con el representante legal de PULSEM de C.V.- COMUNIQUESE.

ACUERDO NÚMERO CINCO. La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal **ACUERDA:** Priorizar y erogar de la Cuenta Corriente número 00150138275 del Fondo Común Municipal, durante el mes de AGOSTO del corriente año, que se detallan:

| <b>FONDO MUNICIPAL MES DE AGOSTO DE 2020.</b> |   |           |
|---|---|-----------|
| 54110   | La suma de SESENTA Y OCHO 0.02/100 DOLARES (\$ 68.02), valor de la compra de combustible para vehículo propiedad municipal.   | \$ 68.02  |
| 51202   | La suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 44/100 DOLARES (\$ 444.44), valor de salario de MARIA TRANSITO PORTILLO VIUDA DE BELLOSO, en calidad de Encargada de la Unidad de la Mujer, correspondiente al mes de Julio de 2020  | \$ 444.44 |
| 51202   | La suma de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 DOLARES (\$ 333.33), en concepto de valor de pago de salario de FREDY OMAR FLORES COLINDRES, en calidad de ENCARGADO DE BOMBEO DE PLANTA DE BOMBEO QUE ABASTECE EL Cantón Tehuiste abajo norte   | \$ 333.33 |
| 51202   | La suma de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 DOLARES (\$ 333.33), en concepto de valor de pago de salario de IVANIA EMPERATRIZ ALVARADO HERNANDEZ, en calidad de auxiliar barrido de calles barrio el Centro de esta ciudad.  | \$ 333.33 |
| 51202   | La suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 44/100 DOLARES (\$ 444.44), en concepto de valor de pago de salario de WILBERTO HERNANDEZ, en calidad de ASISTENTE DEL ALCALDE MUNICIPAL.  | \$ 444.44 |
| 51202   | La suma de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS 67/100 DOLARES (\$ 266.67), en concepto de valor de pago de salario de MARIANO MENA BARRERA, en calidad de ENCARGADO DE MANTENIMIENTO DE ESTADIO NEOPIPI DE ESTA CIUDAD DE JULIO 2020  | \$ 266.67 |
| 51202   | La suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 44/100 DOLARES (\$ 444.44), en concepto de valor de pago de salario de MIGUEL ANGEL GARCIA, en calidad de Encargado de Planta de Bombeo de Agua Potable de Comunidades Unidas, correspondiente a los meses de junio y julio del corriente año. | \$ 444.44 |

|       |  |           |
|-------|--|-----------|
| 51202 | La suma de CIENTO TREINTA Y OCHO 89/100 DOLARES (\$ 138.89), en concepto de valor de pago de salario de JOSE LUIS ORTIZ, en calidad de Encargado de Planta de Bombeo de Agua Potable del Caserío Chanjute de esta jurisdicción, correspondiente al mes de julio del corriente año.               | \$ 138.89 |
| 51202 | La suma de DOSCIENTOS VEINTIDOS 22/100 DOLARES (\$ 222.22), en concepto de valor de pago de salario de MOISES ISAIAS DIAZ SANCHEZ, en calidad de Encargado de Planta de Bombeo de Agua Potable del Cantón las Piedronas de esta jurisdicción, correspondiente al mes de julio del corriente año. | \$ 222.22 |
| 51202 | La suma de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 200.00), en concepto de valor de pago de salario de WALTER FRANCISCO RIVERA MINERO, en calidad de Entrenador de la Escuelita de Futbol Municipal NEOPIIL de esta ciudad, de julio de este año.  | \$ 200.00 |
| 51202 | La suma de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 200.00), en concepto de valor de pago de salario de ANA FRANCISCA MARTINEZ DE SOSA, por sus trabajos en empaquetado de alimentos y reparto de los mismos en las comunidades de este municipio, durante julio del corriente año.                         | \$ 200.00 |
| 54110 | La suma de SESENTA 00/100 DOLARES (\$ 60.00), valor de la compra de combustible para vehículo propiedad municipal, realizando asuntos del servicio municipal   | \$ 60.00  |
| 56304 | La suma de CUARENTA 00/100 DOLARES (\$ 40.00), valor de ayuda económica entregada a MARIA OLIMPIA GARCIA DE RIVAS, para compra de medicamentos por ser una persona su trabajo y con grave necesidad  | \$ 40.00  |
| 54302 | La suma de SESENTA Y SEIS 67/100 DOLARES (\$ 66.67), valor de trabajos de reparación de vehículo propiedad municipal, por Carlos Ernesto Sánchez López   | \$ 66.67  |
| 54118 | La suma de CIENTO VEINTISIETE 54/100 DOLARES (\$ 127.54), valor de compra de repuestos para PICK UP NISSAN FRONTIER propiedad municipal, comprados a SUPER REPUESTOS EL SALVADOR S.A. DE C.V.  | \$ 127.54 |
| 56303 | La suma de DIEZ 00/100 DOLARES (\$ 10.00), valor de compra de CILINDRO DE GAS, para aporte a la PNC de esta ciudad, para preparación de sus alimentos.   | \$ 10.00  |
| 54110 | La suma de CIENTO SESENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 165.00), valor de la compra de combustible para vehículo propiedad municipal, realizando asuntos del servicio municipal   | \$ 165.00 |
| 54110 | La suma de TREINTA Y OCHO 68/100 DOLARES (\$ 38.68), valor de la compra de combustible para fumigación Caserío el Salitral del Cantón el Golfo de esta jurisdicción.   | \$ 38.68  |
| 54302 | La suma de CIENTO ONCE 11/100 DOLARES (\$ 111.11), valor de trabajos de reparación de CAMION DE VOLTEO PROPIEDAD MUNICIPAL.  | \$ 111.11 |
| 51202 | La suma de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 DOLARES (\$ 333.33), en concepto de valor de pago de salario de OSCAR GEOVANNI RIVAS ALFARO, en calidad de Auxiliar de Encargado de camión de volteo, de julio de este año.   | \$ 333.33 |
| 54313 | La suma de NOVENTA 00/100 DOLARES (\$ 90.00), valor de elaboración de banner para la Unidad de Acceso a la Información de esta Alcaldía Municipal.   | \$ 90.00  |
| 51301 | La suma de CIENTO DOS 96/100 DOLARES (\$ 102.96), en concepto de valor de pago de horas extraordinarias a NELSON MAURICIO BARRERA MERINO, por trabajos fuera del horario normal en el Departamento de Contabilidad de esta Alcaldía Municipal.   | \$ 102.96 |
| 54110 | La suma de CIENTO CINCO 00/100 DOLARES (\$ 105.00), valor de la compra de combustible para vehículo propiedad municipal, realizando asuntos del servicio municipal   | \$ 105.00 |
| 54301 | La suma de CIENTO TREINTA Y SEIS 67/100 DOLARES (\$ 136.67), en concepto de valor de trabajos realizados por JOSE RICARDO FLORES VILLALTA, en reparación de MAQUINA CORTADORA DE CESPED Y DOS PULIDORAS.   | \$ 136.67 |
| 56304 | La suma de VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$ 25.00), valor de ayuda económica entregada a AQUILINO SOLANO, para compra de medicamentos por encontrarse mal de salud, sin trabajo y con grave necesidad.   | \$ 25.00  |
| 51202 | La suma de DOSCIENTOS VEINTIDOS 22/100 DOLARES (\$ 222.22), en concepto de valor de pago de salario de MAURICIO SIBRIAN, en calidad de CONSERJE DEL CENTRO ESCOLAR DEL CANTON SAN JOSE EL SALTO DE ESTA JURISDICCION, de junio de 2020   | \$ 222.22 |

|       |   |             |
|-------|---|-------------|
| 56304 | La suma de CUARENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 45.00), valor de ayuda económica entregada a EVA LILIAN RIVAS CAMPOS, para compra de medicamentos por encontrarse mal de salud, sin trabajo y con grave necesidad.   | \$ 45.00    |
| 56304 | La suma de TREINTA 00/100 DOLARES (\$ 30.00), valor de ayuda económica entregada a JULIO CESAR RAMIREZ ORTIZ, para compra de medicamentos por encontrarse mal de salud, sin trabajo y con grave necesidad.  | \$ 30.00    |
| 56304 | La suma de SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 75.00), valor de ayuda económica entregada a VERONICA PATRICIA PEREZ AVALOS, para compra de medicamentos por encontrarse mal de salud, sin trabajo y con grave necesidad.   | \$ 75.00    |
| 51301 | La suma de DOSCIENTOS VEINTISEIS 72/100 DOLARES (\$ 226.72), en concepto de valor de pago de horas extraordinarias a JULIO CESAR CAMPOS, por trabajos fuera del horario normal ELABORANDO PAQUETES DE ALIMENTOS Y REPARTO DE LOS MISMOS   | \$ 226.72   |
| 56304 | La suma de TREINTA 00/100 DOLARES (\$ 30.00), valor de ayuda económica entregada a CARLOS BENEDICTO MARTINEZ LOPEZ, para compra de medicamentos por encontrarse mal de salud, sin trabajo y con grave necesidad.  | \$ 30.00    |
| 54302 | La suma de VEINTIDOS 22/100 DOLARES (\$ 22.22), valor de trabajos de reparación de PICK UP MAZDA PROPIEDAD MUNICIPAL.   | \$ 22.22    |
| 54110 | La suma de SESENTA Y OCHO 0.02/100 DOLARES (\$ 68.02), valor de la compra de LUBRICANTES para vehículo propiedad municipal.   | \$ 68.02    |
| 54110 | La suma de SESENTA 20/100 DOLARES (\$ 60.20), valor de la compra de combustible para vehículo propiedad municipal, realizando asuntos del servicio municipal  | \$ 60.20    |
| 51202 | La suma de DOSCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$ 225.00), en concepto de valor de pago de salario de DINORA ALFARO ALFARO, en calidad de CONSERJE DEL CENTRO ESCOLAR DEL CANTON CONCEPCION EL PAJAL DE ESTA JURISDICCION, de julio de 2020  | \$ 225.00   |
| 54110 | La suma de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 150.00), valor de la compra de combustible para vehículo propiedad municipal, realizando asuntos del servicio municipal  | \$ 150.00   |
| 51202 | La suma de DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO 88/100 DOLARES (\$ 2,438.88), valor de planilla de maestros, conserjes, encargada de cocina, por sus trabajos realizados durante el mes de julio de este año, apoyo que esta Municipalidad hace al Ministerio de Educación                | \$ 2,438.88 |
| 51301 | La suma de CIENTO CUARENTA Y OCHO 68/100 DOLARES (\$ 148.68), en concepto de valor de pago de horas extraordinarias a JOSE FERNANDO DOÑO MOLINA, por trabajos fuera del horario normal en elaboración de paquetes de alimentos y reparto de los mismos en abril y mayo del corriente año. | \$ 148.68   |
| 51301 | La suma de CIENTO DIECIOCHO 40/100 DOLARES (\$ 118.40), en concepto de valor de pago de horas extraordinarias a CARLOS EDUARDO RIVERA, por trabajos fuera del horario normal en elaboración de paquetes de alimentos y reparto de los mismos en mayo del corriente año.                   | \$ 118.40   |
| 54110 | La suma de CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES (\$ 120.00), valor de la compra de combustible para vehículo propiedad municipal, realizando asuntos del servicio municipal   | \$ 150.00   |
| 51202 | La suma de CIENTO TREINTA Y OCHO 89/100 DOLARES (\$ 138.89), en concepto de valor de pago de salario de ARMANDO CHACON, en calidad de Encargado de Planta de Bombeo de Agua Potable del Cantón el Golfo de esta jurisdicción, de JULIO de 2020  | \$ 138.89   |
| 54109 | La suma de UN MIL SETECIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES (\$ 1,740.00), valor de la compra de 16 LLANTAS para vehículos propiedad municipal.   | \$ 1,740.00 |
| 51202 | La suma de CIENTO TREINTA Y OCHO 89/100 DOLARES (\$ 138.89), en concepto de valor de pago de salario de ARMANDO CHACON, en calidad de Encargado de Planta de Bombeo de Agua Potable del Cantón el Golfo de esta jurisdicción, de JULIO de 2020  | \$ 138.89   |
| 51202 | La suma de DOSCIENTOS TRECE 33/100 DOLARES (\$ 213.33), en concepto de valor de trabajos realizados por MARIO ALFREDO HURTADO HERNANDEZ, en limpieza y chapoda calle hacia el Cementerio del Cantón San José el Salto de esta jurisdicción, en días de julio y agosto del corriente año.  | \$ 213.33   |

|                |  |           |
|----------------|--|-----------|
| 54304          | La suma de CIENTO SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 175.00), valor de trabajos realizados con grúa de movilización de poste de cemento en la Colonia Miramar de esta ciudad.  | \$ 175.00 |
| 54110          | La suma de CIENTO SETENTA Y TRES 00/100 DOLARES (\$ 173.00), valor de la compra de combustible para vehículo propiedad municipal, realizando asuntos del servicio municipal  | \$ 173.00 |
| 54118<br>54302 | La suma de SETENTA Y SEIS 00/100 DOLARES (\$ 76.00), valor de compra de repuestos y reparación de manguera de camión de volteo placa N-9735 propiedad municipal  | \$ 76.00  |
| 54118<br>54302 | La suma de DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES (\$ 240.00), valor de compra de 2 BATERÍAS PARA CAMION DEL TREN DE ASEO INTERNATIONAL.   | \$ 240.00 |
| 54110          | La suma de CIEN 00/100 DOLARES (\$ 100.00), valor de la compra de combustible para CONSTRUCCIÓN MIRADOR CANTON SANTIAGO DE CHILE   | \$ 100.00 |
| 56304          | La suma de VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$ 25.00), valor de ayuda económica entregada a AQUILINO SOLANO, para compra de medicamentos por encontrarse mal de salud, sin trabajo y con grave necesidad.   | \$ 25.00  |
| 54110          | La suma de VEINTE 00/100 DOLARES (\$ 20.00), valor de la compra de combustible para MINICARGADOR QUE REMUEVE TIERRA FRENTE AL CEMENTERIO MUNICIPAL (FONDO MUNICIPAL)   | \$ 20.00  |
| 56304          | La suma de VEINTICUATRO 00/100 DOLARES (\$ 24.00), valor de ayuda económica entregada a ANA MARGARITA MEJIA DE MANCIA, para compra de UN SERVICIO SANITARIO PLANCHA Y TAZA BONERA, para su casa de habitación en Cantón los Zacatillos de esta jurisdicción. | \$ 24.00  |
| 54109          | La suma de CIEN 00/100 DOLARES (\$ 100.00), valor de la compra de 2 LLANTAS PARA VEHICULO PICK UP FRONTIER PROPIEDAD MUNICIPAL.  | \$ 173.00 |
| 54110          | La suma de CIEN 00/100 DOLARES (\$ 100.00), valor de la compra de combustible para vehículo propiedad municipal, realizando asuntos del servicio municipal   | \$ 100.00 |
| 54109          | La suma de NOVENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 95.00), valor de la compra de REFRIGERIOS PARA PERSONAS QUE TRABAJAN EN LOS PUESTOS DE SANITIZACIÓN Y EMPACADO DE ALIMENTOS POR LA PANDEMIA COVID-19   | \$ 95.00  |
| 54304          | La suma de OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES (\$ 864.00), valor de pago de transporte de 12 PIPADAS DE AGUA, para la Colonia Santa Isabel de esta ciudad, que no cuenta con el vital líquido.  | \$ 864.00 |
| 56304          | La suma de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 300.00), valor de ayuda económica entregada a KELVIN IVAN CERNA LOPEZ, para PAGO DE TRATAMIENTO Y compra de medicamentos por encontrarse mal de salud, CON DERMATITIS AGUDA, sin trabajo y con grave necesidad.    | \$ 300.00 |
| 56304          | La suma de CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 50.00), valor de ayuda económica entregada a LORENA MARLENE CHOTO RODRIGUEZ, para compra de medicamentos por encontrarse mal de salud, sin trabajo y con grave necesidad.  | \$ 50.00  |
| 54110          | La suma de SESENTA Y OCHO 0.02/100 DOLARES (\$ 68.02), valor de la compra de lubricantes para Minicargador BOCAT propiedad municipal.  | \$ 68.02  |
| 54110          | La suma de CIENTO TREINTA 00/100 DOLARES (\$ 130.00), valor de la compra de combustible para vehículo propiedad municipal, realizando asuntos del servicio municipal   | \$ 130.00 |
| 51107          | La suma de CIEN 00/100 DOLARES (\$ 100.00), valor de RECONOCIMIENTO ECONOMICO QUE SE LE HACE por sus trabajos en preparación y entrega de víveres, durante la PANDEMIA COVID-19 a JESUS RIVAS CALDERON   | \$ 100.00 |
| 51107          | La suma de CIEN 00/100 DOLARES (\$ 100.00), valor de RECONOCIMIENTO ECONOMICO QUE SE LE HACE por sus trabajos en preparación y entrega de víveres, durante la PANDEMIA COVID-19 a Rafael Ortiz, Regidor de esta Municipalidad.                               | \$ 100.00 |
| 54111<br>54112 | La suma de CIENTO TREINTA Y SEIS 00/100 DOLARES (\$ 136.00), valor de la compra de MATERIALES PARA CONSTRUCCION MIRADOR EN CANTON SANTIAGO DE CHILE.   | \$ 136.00 |
| 54114          | La suma de CUATROCIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES (\$ 480.00), para la compra de 10 ESTANTES DEXION para oficina ARCHIVO INSTITUCIONAL   | \$ 480.00 |

|       |  |             |
|-------|--|-------------|
| 56304 | La suma de VEINTE 00/100 DOLARES (\$ 20.00), valor de ayuda económica entregada a NATIVIDAD DE MERCEDES DE LEON DE GARCIA, para compra de medicamentos por encontrarse mal de salud, sin trabajo y con grave necesidad.                                      | \$ 20.00    |
| 54202 | La suma de VEINTINUEVE 91/100 DOLARES (\$ 29.91), valor de compra de agua para lavar contenedores de desechos del Mercado Municipal de esta ciudad, en mayo, junio, julio y agosto   | \$ 29.91    |
| 54110 | La suma de CIENTO SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 175.00), valor de la compra de combustible para vehículo propiedad municipal, realizando asuntos del servicio municipal   | \$ 175.00   |
| 56304 | La suma de CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 50.00), valor de ayuda económica entregada a SEBASTIANA MORALES, para compra de medicamentos por encontrarse mal de salud, sin trabajo y con grave necesidad.  | \$ 50.00    |
| 51202 | La suma de UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES (\$ 1,420.00), en concepto de valor de pago de pago de planilla de salarios de personal eventual de esta Alcaldía Municipal  | \$ 1,420.00 |
| 54111 | La suma de DOS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 2,165.00), en concepto de valor de pago de pago de planilla de salarios de personal eventual de esta Alcaldía Municipal, SEÑORES GUILLERMO TORRES, FRANCISCO PICHE Y OTROS                      | \$ 2,165.00 |
| 51202 | La suma de NOVECIENTOS SETENTA Y DOS 81/100 DOLARES (\$ 972.81), en concepto de valor de pago de pago de planilla de jornales de trabajadores que laboran en chapoda y limpieza de diferentes calles de esta ciudad.   | \$ 972.81   |
| 51202 | La suma de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 300.00), en concepto de valor de pago de salario de ESTEFANY SARAI LEIVA OVIEDO, en calidad de AUXILIAR DEL ARCHIVO INSTITUCIONAL DE CARÁCTER EVENTUAL, durante el mes de agosto de 2020                           | \$ 300.00   |
| 51202 | La suma de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 300.00), en concepto de valor de pago de salario de CELINA GABRIELA RODRIGUEZ AMAYA, en calidad de AUXILIAR DEL ARCHIVO INSTITUCIONAL DE CARÁCTER EVENTUAL, durante el mes de agosto de 2020                       | \$ 300.00   |
| 51101 | La suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 44/100 DOLARES (\$ 444.44), en concepto de valor de pago de salario de MARIA TRANSITO PORTILLO VIUDA DE BELLOSO, en calidad de ENCARGADA DE LA UNIDAD DE LA MUJER, durante el mes de agosto de 2020               | \$ 444.44   |
| 51202 | La suma de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS 67/100 DOLARES (\$ 266.67), en concepto de valor de pago de salario de MARIANO MENA BARRERA, en calidad de ENCARGADO DE MANTENIMIENTO DEL ESTADIO NEOPIPI DE ESTA CIUDAD, durante el mes de agosto de 2020              | \$ 266.67   |
| 51202 | La suma de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 300.00), en concepto de valor de pago de salario de ANA FRANCISCA MARTINEZ DE SOSA, en calidad de AYUDANTE DE OPERARIO MOTONIVELADORA, durante el mes de agosto de 2020  | \$ 300.00   |
| 51202 | La suma de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 300.00), en concepto de valor de pago de salario de SAUL ANTONIO SOLANO HERNANDEZ, en calidad de VIGILANTE DEL PARQUE MUNICIPAL, durante el mes de agosto de 2020  | \$ 300.00   |
| 51202 | La suma de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 DOLARES (\$ 333.33), en concepto de valor de pago de salario de OSCAR GEOVANNI RIVAS ALFARO, en calidad de AUXILIAR DEL CAMION DE VOLTEO, durante el mes de agosto de 2020                                      | \$ 333.33   |
| 51202 | La suma de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 DOLARES (\$ 333.33), en concepto de valor de pago de trabajos realizados por WILLIAN ERNESTO MENDOZA RIVAS, por sus trabajos de limpieza en calles principales de esta ciudad, durante el mes de agosto de 2020 | \$ 333.33   |
| 51202 | La suma de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 200.00), en concepto de valor de pago de salario de JUAN CARLOS LOPEZ LOPEZ, POR SUS TRABAJOS DE CHAPODA  |             |

|       |   |             |
|-------|---|-------------|
|       | Y LIMPIEZA DEL ESTADIO NEOPIPIL DE ESTA CIUDAD, durante el mes de agosto de 2020  | \$ 200.00   |
| 51107 | La suma de CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES (\$ 120.00), valor de RECONOCIMIENTO ECONOMICO QUE SE LE HACE por sus trabajos en preparación y entrega de víveres, durante la PANDEMIA COVID-19 a WALTER FRANCISCO RIVERA MINERO.  | \$ 120.00   |
| 54115 | La suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS 98/100 DOLARES (\$ 692.98), valor de la compra de CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA, para esta Alcaldía Municipal, con el objeto de mantener seguridad con la vigilancia de las áreas céntricas de nuestra ciudad y con ello contribuir a la prevención de la violencia, compradas en efectivo por Guillermo Rodas, Alcalde Municipal, debido a que no tomaban cheque se le reconoce en este acto. | \$ 692.98   |
| 54199 | La suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 80/100 DOLARES (\$ 999.80), valor de bienes de uso y consumo diversos compradas en efectivo por Guillermo Rodas, Alcalde Municipal, de diferentes artículos e implementos que fueron pagados en el Alcalde y que se le reconocen en este acto, por este Concejo Municipal.   | \$ 999.80   |
| 51202 | La suma de DOSCIENTOS VEINTIDOS 22/100 DOLARES (\$ 222.22), en concepto de valor de pago de salario de MOISES ISAIAS DIAZ SANCHEZ, en calidad de ENCARGADO DE PLANTA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE DEL CANTON LAS PIEDRONAS DE ESTA JURISDICCIÓN, durante el mes de agosto de 2020  | \$ 222.22   |
| 51202 | La suma de CIENTO TREINTA Y OCHO 89/100 DOLARES (\$ 138.89), en concepto de valor de pago de salario de ARMANDO CHACON, en calidad de Encargado de Planta de Bombeo de Agua Potable del Caserío Chanjute de esta jurisdicción, de AGOSTO de 2020  | \$ 138.89   |
| 56303 | La suma de DIEZ 00/100 DOLARES (\$ 10.00), valor de la compra de UN CILINDRO DE TROPIGAS DE 25 LIBRAS para servicio de cocina de la P. N. C. de esta ciudad.  | \$ 10.00    |
| 54118 | La suma de SESENTA Y CUATRO 18/100 DOLARES (\$ 64.18), valor de la compra de UN MODULO DE CONTROL, para vehículo IZUSU TROOPER propiedad municipal  | \$ 64.18    |
| 51107 | La suma de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 150.00), valor de RECONOCIMIENTO ECONOMICO QUE SE LE HACE por sus trabajos en preparación y entrega de víveres, durante la PANDEMIA COVID-19 a CARLOS WALTER RIVERA MINERO   | \$ 150.00   |
| 54301 | La suma de TREINTA 00/100 DOLARES (\$ 30.00), para cancelar trabajos de reparación de PC del Registro del Estado Familiar   | \$ 30.00    |
| 51301 | La suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 88/100 DOLARES (\$ 254.88), en concepto de valor de pago de horas extraordinarias a JENNY LISETTE FORTIN MENA, por trabajos fuera del horario normal en elaboración de paquetes de alimentos y reparto de los mismos en mayo del corriente año.  | \$ 254.88   |
| 54199 | La suma de QUINIENTOS TREINTA Y DOS 15/100 DOLARES (\$ 532.15), valor de la compra de bienes de uso diversos para uso de esta Municipalidad, comprados por Elmer Eulises Sánchez Ramírez, Tesorero Municipal, que se le reconocen en este acto.   | \$ 532.15   |
| 54115 | La suma de DOSCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$ 225.00), valor de la compra de COMPRA DE PC PARA EL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR.  | \$ 225.00   |
| 54110 | La suma de CUARENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 45.00), valor de la compra de combustible para vehículo propiedad municipal, realizando asuntos del servicio municipal   | \$ 45.00    |
| 54109 | La suma de OCHENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 85.00), valor de la compra de 1 LLANTA PARA MINICARGADOR THOMAS PROPIEDAD MUNICIPAL.  | \$ 85.00    |
| 51202 | La suma de UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO 80/100 DOLARES (\$ 1,278.80), en concepto de valor de pago de pago de planilla de jornales de trabajadores que laboran en chapoda y limpieza de diferentes calles de la Colonia Miramar de esta ciudad.   | \$ 1,278.80 |
| 54109 | La suma de DOSCIENTOS SETENTA 00/100 DOLARES (\$ 270.00), valor de la compra de 2 LLANTAS PARA MINICARGADOR THOMAS PROPIEDAD MUNICIPAL.   | \$ 270.00   |

|       |  |                     |
|-------|--|---------------------|
| 54110 | La suma de CIEN 00/100 DOLARES (\$ 100.00), valor de la compra de combustible para vehículo propiedad municipal, trasladando materiales proyecto de agua, asuntos del servicio municipal | \$ 100.00           |
|       | <b>SUMAN</b>   | <b>\$ 27,807.60</b> |

Asciende a la suma de **VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SIETE 60/100 DOLARES, (\$ 27,807.60)**, la cantidad a erogar y se comprobará como lo establece el Art. 86 inc. 2° del Código Municipal. - COMUNIQUESE.

ACUERDO NUMERO SEIS. - La Municipalidad en uso de las facultades que le en confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal **ACUERDA:** Priorizar y erogar con FONDOS DE EMERGENCIA COVID 19 Y POR LA ALERTA ROJA POR LA TORMENTA TROPICAL AMANDA, en el subproyecto INTRODUCCION DE AGUA POTABLE LOTIFICACIÓN SANTA CECILIA DEL CANTON EL SALITRAL DE ESTA JURISDICCIÓN, correspondientes a erogaciones pagadas en AGOSTO de 2020, de conformidad al detalle:

| <b>INTRODUCCION DE AGUA POTABLE CASERIO LOS GARCIA, FONDOS DE EMERGENCIA COVID 19 Y POR LA ALERTA ROJA POR LA TORMENTA TROPICAL AMANDA AGOSTO DE 2020.</b> |   |                     |
|--|---|---------------------|
| 61599  | La suma de SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO 18/100 DOLARES (\$ 635.18), para cancelar a CONACTUAL S.A. DE C.V. en concepto del valor elaboración de CARPETA TECNICA para este proyecto.          | \$ 635.18           |
| 61602  | La suma de <b>SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS 03/100 DOLARES (\$ 6,396.03)</b> , para cancelar 30% ANTICIPO proyecto INTRODUCCION DE AGUA POTABLE LOTIFICACIÓN SANTA CECILIA.           | \$ 6,396.03         |
| 61602  | La suma de <b>SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO 35/100 DOLARES (\$ 6,464.35)</b> , para cancelar PRIMERA ESTIMACIÓN proyecto INTRODUCCION DE AGUA POTABLE LOTIFICACIÓN SANTA CECILIA. | \$ 6,464.45         |
|  | <b>SUMAN</b>  | <b>\$ 13,495.66</b> |

Asciende a la suma de **TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO 66/100 DOLARES, (\$ 13,495.66)**, la cantidad a erogar y se comprobará como lo establece el Art. 86 inc. 2° del Código Municipal. - COMUNIQUESE.

ACUERDO NUMERO SIETE. - Sin efecto.

ACUERDO NUMERO OCHO. - La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal, **ACUERDA:** Aprobar la Carpeta Técnica para el proyecto JUEGOS RECREATIVOS INFANTILES PARA PARQUE DE SAN JUAN NONUALCO, por la cantidad de **SIETE MIL CIEN 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, (\$ 7,100.00)**, con financiamiento del Fondo para el Desarrollo Económico y Social. COMUNIQUESE.

ACUERDO NUMERO NUEVE. - La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 y 9 del Código Municipal y 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP). CONSIDERANDO: I Vista la Acta de Recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas de esta Alcaldía Municipal, de fecha ocho de julio del corriente año, para el proyecto **“INTRODUCCION DE AGUA POTABLE EN CASERIO**

**LOS DIAZ**”, quienes recomiendan que la obra sea ejecutada por la Empresa HIDRASAL-ECOFILTROS, S.A. DE C.V. II Que la oferta ha sido analizada de manera seria, honesta y responsable por parte de la Comisión, **POR TANTO: ACUERDA:** Adjudicar conforme el Art. 30 numeral 9 del Código Municipal y 57 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, el proyecto **“INTRODUCCION DE AGUA POTABLE EN CASERIO LOS DIAZ”**, a la Empresa HIDRASAL-ECOFILTROS, S.A. DE C.V. del domicilio de Ciudad Santa Tecla Departamento de la Libertad, por la cantidad de **DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 18,945.00)**, por estar el precio acorde al Mercado, experiencia de la Empresa, forma de pago. **COMUNIQUESE.** -

ACUERDO NUMERO DIEZ. - La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 y 9 del Código Municipal y 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP). **CONSIDERANDO:** I Vista la Acta de Recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas de esta Alcaldía Municipal, de fecha ocho de julio del corriente año, para el proyecto **“INTRODUCCION DE AGUA POTABLE EN CASERIO LOS CORTEZ”**, quienes recomiendan que la obra sea ejecutada por la Empresa HIDRASAL-ECOFILTROS, S.A. DE C.V. II Que la oferta ha sido analizada de manera seria, honesta y responsable por parte de la Comisión, **POR TANTO: ACUERDA:** Adjudicar conforme el Art. 30 numeral 9 del Código Municipal y 57 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, el proyecto **“INTRODUCCION DE AGUA POTABLE EN CASERIO LOS CORTEZ”**, a la Empresa HIDRASAL-ECOFILTROS, S.A. DE C.V. del domicilio de Ciudad Santa Tecla Departamento de la Libertad, por la cantidad de **VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS QUINCE 30/100 DOLARES (\$ 24,715.30)**, por estar el precio acorde al Mercado, experiencia de la Empresa, forma de pago. **COMUNIQUESE.** - Y no habiendo más de que hacer tratar se levanta la presente acta que después de leída firmamos.

José Guillermo Rodas Ramos,  
Alcalde Municipal.

Benicio Adelio Rivas Miranda,  
Síndico Municipal.

Jesús Rivas Calderón,  
Primer Regidor.

Ángel Ricardo García Mena,  
Segundo Regidor.

Rafael Ortiz,  
Tercer Regidor

José María Rivera Rodríguez,  
Cuarto Regidor

Marlene Esmeralda Ramírez de Cortes,  
Quinta Regidora

Oscar Armando López Mendoza,  
Sexto Regidor

Mirella Berenice Avalos de Trejo,  
Regidora Suplente.

Blanca Marina Díaz de Mejía,  
Regidora Suplente.

Jhony Alberto Jiménez Hernández,  
Regidor Suplente.

Víctor Manuel Rivas Durán,  
Regidor Suplente.

David Salvador Mancía Orrego,  
Secretario.